

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Medio de control</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>Radicado</b>	11001 33 43 059 <b>2019 00210 00</b>
<b>Demandantes</b>	JEIDER HERNANDEZ BARRIOS Y OTROS
<b>Demandados</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL
<b>Asunto</b>	AUTO FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

En atención a la comunicación telefónica que se estableció con quien representa los intereses de los demandantes, la cual le transmitió al despacho su deseo de que fuera reprogramada la audiencia de pruebas prevista para el 20 de octubre de 2023, dado que no le ha sido notificada la junta médico laboral que le fue practicada al señor al joven Jeider Hernández Barrios, esta Sede Judicial accederá a su solicitud y en consecuencia procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la aludida diligencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, el Despacho

**DISPONE:**

**PRIMERO: ACCEDER** a la solicitud de reprogramación de la audiencia de pruebas prevista para el 20 de octubre de 2023.

**SEGUNDO: FIJAR** como fecha y hora para realizar la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **miércoles quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 08:30 A.M.** la cual se llevará a cabo de forma virtual, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

**TERCERO:** A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos: [msofiafuentesm@gmail.com](mailto:msofiafuentesm@gmail.com) [leonardo.melo@mindefensa.gov.co](mailto:leonardo.melo@mindefensa.gov.co) y [notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co](mailto:notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co)

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |  
JUEZ**

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.  
– SECCIÓN TERCERA  
Por anotación en el estado No. 36 de fecha 23 de octubre de 2023 Fijado a  
las 8:00 A.M.



GLADYS ROCÍO HURTADO SUÁREZ  
SECRETARÍA

